

**MODELO 1 (C)**  
**Una lengua (Español)**

**SECCION I**

**Información de contacto de la ONG (principal):**

Nombre de la ONG: Asociación Cubana de Artesanos Artistas (ACAA)

Persona a contactar: Dámaso Crespo Entenza

Teléfono: 862-0655/864-3372

E-mail: [acaacubarte.cult.cu](mailto:acaacubarte.cult.cu)

**SECCION II:**

Lengua(s): **ESPAÑOL**

**SECCION III:**

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto período de sesiones del Mecanismo de Examen Periódico Universal. República de Cuba. Febrero 2009.

**SECCION V:**

**Título:**

**“El derecho a la creación artística y los artesanos cubanos”**

**SECCION VI:**

**Texto:**

1. La Asociación Cubana de Artesanos Artistas (ACAA) es una organización fundada por la Resolución N° 111 del 1° de julio de 1981, de filiación voluntaria de índole artística y de carácter nacional.
2. Los artesanos cubanos desarrollamos nuestro trabajo en medio de un clima favorable a nuestros intereses como creadores independientes, a pesar de las dificultades económicas por la que atraviesa nuestro país.
3. La voluntad política de nuestro gobierno de proteger los derechos humanos de los artesanos cubanos, se expresa en la existencia del Decreto Ley N° 106 de fecha 5 de agosto de 1998, el cual norma el desarrollo tanto de nuestras actividades comerciales como artísticas y vino a resolver algunas dificultades que padecíamos en nuestro gremio, donde se destacan las siguientes:
  - El creador artístico (artesano) podrá desempeñar su labor de forma independiente, sin vínculo laboral a entidad alguna.
  - El artesano puede dedicarse a la creación artística, sin perjuicio de su vinculación laboral a alguna entidad, cuyo trabajo esté relacionado o no con la creación artística.
  - El artesano tiene derecho a disfrutar de un régimen de seguridad social en los términos y condiciones establecidos al efecto.
  - La venta de sus obras no lo priva de exigir que se reconozca su paternidad, todo esto establecido en la Ley de Derechos de Autor.
4. No sólo estos beneficios reciben los artesanos, también disfrutan del resto de los beneficios que reciben todos los cubanos, entre ellos, el derecho a la educación y

a los servicios de salud de forma gratuita. Si tenemos en cuenta lo anterior, se pudiera pensar que los artesanos cubanos vivimos en la actualidad en el mejor de los mundos, pero realmente no es así, dada la situación económica internacional y la creciente hostilidad del gobierno de los Estados Unidos hacia nuestro país, la cual se manifiesta en el bloqueo que afecta de manera flagrante algunos de nuestros derechos, como es el de vivir y trabajar en paz para el bienestar de nuestro pueblo.

5. Sobre el primer aspecto, no podemos desconocer las complejidades del mundo en que vivimos. Asistimos a tiempos difíciles, es decir, cambios climáticos, la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento global y otras tragedias que ponen en riesgo la vida y el bienestar de los seres humanos, el aumento de los precios de los alimentos, las guerras, etc.
6. Respecto al segundo aspecto, los cubanos y en especial los artesanos, sufrimos directamente el efecto de una política genocida, de un bloqueo, diseñado por el Gobierno de los Estados Unidos con la finalidad de destruir el sistema político que los cubanos hemos escogido, no porque sea perfecto; sino porque está demostrado a lo largo de años de experiencia que es mucho más justo que el que padecemos anteriormente.
7. A los efectos de este informe se hace necesario recordar que la sociedad “democrática” que era Cuba antes del triunfo revolucionario del 1° de enero de 1959, sólo unos pocos disfrutaban de las bondades de esa democracia y el resto sólo padecía desempleo, analfabetismo, insalubridad, corrupción, injusticias, etc. El hecho que la inmensa mayoría de los cubanos estemos de acuerdo con nuestro sistema socialista, no quiere decir que estemos de acuerdo con lo que no hacemos bien o con el daño que nos hace la política hostil del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, expresada fundamentalmente en el terrorismo económico, mediático, comercial y financiero.
8. Cualquier persona honrada y desprovista de prejuicios ideológicos puede comprender que el socialismo es un sistema en desarrollo que trata de superar su etapa primigenia en medio de la resistencia que le hacen los representantes del viejo orden a partir del poder y los privilegios que aún detentan.
9. La autenticidad y la originalidad de nuestro sistema político y sus instituciones sobresalen por encima de circunstanciales desaciertos e insuficiencias presentes en toda obra humana. Un rasgo esencial de nuestra democracia consiste en su capacidad para con la intervención de las masas, rectificar deformaciones, eliminar errores, cambiar todo lo que tenga que ser cambiado; en fin, concebir nuevos caminos, pero todo esto, dentro de los principios socialistas.
10. Al analizar el cumplimiento de los derechos humanos en nuestro sistema político, hay que tener en cuenta las circunstancias objetivas y obstáculos en que estos se garantizan:
  - El bloqueo económico, político y comercial que es practicado contra Cuba por parte de la potencia más poderosa que haya conocido la humanidad, lo que nos hace adoptar una posición de plaza sitiada.
  - La condición de país pequeño con escasos recursos naturales.
  - Las campañas mediáticas de desinformación sobre la realidad cubana.

- Las prácticas discriminatorias y proteccionistas en el comercio que llevan a cabo las grandes potencias respecto a los países pobres del Tercer Mundo.
  - La crisis económica internacional como resultado de las guerras, el consumismo, la especulación y la depredación del medio ambiente
11. Muchos logros económicos y sociales fueron alcanzados a pesar del bloqueo y del extraordinario volumen de recursos y esfuerzos que los cubanos nos hemos visto obligados a dedicar a la defensa y seguridad debido a la hostilidad del gigante del Norte.
  12. Para los cubanos los derechos humanos deben garantizar la práctica efectiva de la solidaridad entre los ciudadanos, en la garantía de la justicia social para todos, entre los que se encuentran el acceso gratuito a los servicios de salud, educación, cultura, deportes, el derecho al trabajo y a poseer una vivienda digna entre muchos otros. Por ello consideramos que todos los derechos humanos deben ser tratados en forma global, de manera justa, equitativa, en pie de igualdad y dándole a todos el mismo peso tanto a los derechos civiles y políticos como a los económicos, sociales y culturales incluido el derecho al desarrollo.
  13. Aceptamos la universalidad en la diversidad, que presupone la no existencia de un modelo único en lo político, económico-social y cultural y el respeto a las particularidades nacionales y regionales, así como a los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos.

Dámaso Crespo Entenza  
Presidente ACAA